

Chocó, Quibdó, 26 de mayo de 2022.

Señora  
**CLAUDIA MARCELA QUINTERO LEMOS**  
C.C. N°. No .1.152.436.480  
Contratista EDUCATEC CHOCÒ  
Ciudad.

**Ref.:** Notificación liquidación bilateral y liberación de recursos. CPS 037 DE 2022.

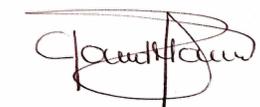
Cordial Saludo:

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios N° 037 de 2022, cuyo objeto es “Contratar los servicios profesionales de un Comunicador (a) social (a) para ejercer las actividades de implementación del plan de medios del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**”, con un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.533.636.00)**, Me permito informar que se acepta su solicitud teniendo que cuenta los motivos expuestos por la contratista mediante oficio del 26 de mayo de 2022.

Por lo anterior se encuentra viable liquidar bilateralmente el contrato 037 de 2022, del cual se deberá realizar el respectivo balance financiero y posterior liberación de recursos con cargo al CDP 121 de 2021, expedido por UP HOLDING SAS, por la suma de \$4.213.454, Debido a la terminación anticipada de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012

Cordialmente;

  
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal  
UP HOLDING SAS

  
**CLAUDIA MARIA MARTINEZ ZULUAGA**  
C.C N° 51.946.555 de Bogotá  
Supervisora.

Chocó, Quibdó, 26 de mayo de 2022.

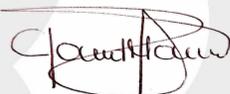
Doctora  
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS  
Ciudad.

**Ref.:** Notificación liquidación bilateral y liberación de recursos contrato CPS 037 de 2022.

Cordial Saludo:

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios N° 037 de 2022, cuyo objeto es “Contratar los servicios profesionales de un Comunicador (a) social (a) para ejercer las actividades de implementación del plan de medios del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**”, con un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$10.533.636.00)**, Me permito informar que se aceptó la solicitud por los motivos expuestos por la contratista **CLAUDIA MARCELA QUINTERO** , en el oficio del 26 de mayo de 2022 a radicada a esta supervisión.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente enunciadas, se encuentra viable liquidar bilateralmente el contrato 037 de 2022, del cual se deberá realizar el respectivo balance financiero y posterior liberación de recursos con cargo al CDP 121 de 2021, expedido por **UP HOLDING SAS** , por la suma de \$4.213.454, Debido a la terminación anticipada de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012



**CLAUDIA MARIA MARTINEZ ZULUAGA**  
C.C N° 51.946.555 de Bogotá  
Supervisora.